



**LPN 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS". (ID N° 262.028)**

**ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 484/2013 – B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1466 de fecha 15 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la calle Cristóbal Colon N° 230, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, representada para este acto por la **Sra. Miguela Aurora Beltran de Valinotti**, con Cédula de Identidad N° 575.362, según Esc. N° 40, inscripto por la Escribana Idalina Gamarra Ayala con Reg. N° 681, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE INSUMO PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto: el Memorándum DCG N° 1446 de fecha 10 de Diciembre de 2014, presentada por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2015**, al Contrato N° 484/2013 suscripto con la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la LPN 19/2013 "Adquisición de Insumo para Hospitales Especializados", conforme al Memorándum DGGIES /C y G N° 370 de fecha 21 de noviembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 585 de fecha 15 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1466 de fecha 15 de Diciembre de 2014, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 30 de Junio de 2015** al Contrato N° 484/2013 celebrado con la firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A** en el marco de la LPN 19/2013 "Adquisición de Insumo para Hospitales Especializados".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2015**. Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2014.

  
**Sra. Miguela Aurora Beltran de Valinotti**  
CONTRATISTA

**B|BRAUN**  
SHARING EXPERTISE  
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.  
RUC: 80012330-1

  
**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
CONTRATANTE

  
**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**  
CONTRATANTE

